## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

## SECRETARÍA

Referencia: SO-020419 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 762

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

## """762) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 20 de marzo de 2019, se invitó a participar en el proceso LG-35/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA DE LA AMST", y además se subió a Comprasal, de acuerdo al detalle siguiente:

comprasal, as accorde an acramo agolomo.	
INVITADOS	PRESENTARON OFERTAS
	EL 26 MARZO
COMERCIALIZADORA BF INTERNACIONAL, S.A.	
DE C.V.	GREEN-CO, S.A. DE C.V.
PUNTO AUTOMOTRIZ GRENN-CO, S.A. DE C.V.	
LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	TALLER AUTOMOTRIZ ROMERO Y
	MAURICIO, S.A. DE C.V.
TALLER MARVILL, S.A. DE C.V.	

III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total el proceso LG-35/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA DE LA AMST", a la sociedad TALLER AUTOMOTRIZ ROMERO Y MAURICIO, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$40,000.00, ya que cumple con lo establecido en los Términos de Referencia, y su oferta se adecua a nuestras condiciones presupuestarias.

## Por lo tanto, ACUERDA:

1. Adjudicar en forma total el proceso LG-35/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA DE LA AMST", a la Sociedad TALLER AUTOMOTRIZ ROMERO Y MAURICIO, S.A. DE C.V., hasta por el monto de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00), ya que cumple con lo establecido en los Términos de Referencia, y su oferta se adecua a nuestras condiciones presupuestarias.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato, al Arquitecto Josué Alexander Gutiérrez Morales, Jefe de Control de Bienes, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese"".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL